ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

aprob

DIAGNÓSTICO DE EMERGENCIA No. DI – 2835
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
EVENTO No 57963

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Lida Constanza García Gómez				**REPORTO:**
COE:	32	**MOVIL:**		Esperanza Moreno
FECHA:	03 de Junio de 2006	**HORA:**	5:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 67 Sur No 71A – 06	**ÁREA DIRECTA:**			0.5 Ha			
BARRIO:	Peñon del Cortijo I Sector	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0			
UPZ:	69 Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**						

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, el día 3 de junio de 2006, a la Calle 67 sur No 71A - 06 localizado en el Barrio Peñon del Cortijo I Sector, de la Localidad Ciudad Bolívar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCION EN MASA ☒ INUNDACION ☐ ESTRUCTURAL ☐

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con el "Estudio de Inestabilidad del Terreno en Diferentes Localidades de Santafé de Bogotá", elaborado por la firma INGEOCIM Ltda en 1998 para el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), La geología de la zona está definida por material de la Formación Guaduas Conjunto Medio, conformado por dos niveles de areniscas, en la base Arenisca La Guía, en la parte superior Arenisca Lajosa y entre ambas un banco de arcillolitas gris oscura. De acuerdo al estudio, el sector presenta amenaza baja por fenómenos de remoción en masa.

En lo referente a la zona aledaña donde se ubica el talud localizado en Calle 67 sur No 71A - 06, la DPAE ha emitido las siguientes respuestas y/o informes para el sector:

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCION
Julio de 2002	Respuesta Oficial RO - 7963	El deslizamiento que se presentó en el talud localizado al frente del barrio El Peñon del Cortijo sobre la calle 67 Sur entre la carrera 71 y carrera 71Bis, afectó la zona del andén de la calle 67 sur y taponó las cunetas para la evacuación de las aguas lluvias. Proceso que se presentó a consecuencia de la infiltración de las aguas lluvias de la parte alta del talud, ya que el sistema de drenaje que estaba totalmente colmatado de basuras y de materiales del mismo talud. Se recomendó la reconformación del talud y la reconstrucción de los tramos de cuneta dañados. Adicionalmente, se remitió copia a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para su conocimiento y trámite respectivo.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un deslizamiento traslacional, en un talud cuya altura varía entre 15 y 20 m con una longitud aproximada de 60 m, con una inclinación 60°, localizado sobre la calle 67 Sur y que limita al Barrio El Peñon del Cortijo con un lote vacío que corresponde a un predio privado. El talud esta conformado por material areno arcilloso recubierto por vegetación arbustiva y arbórea.

El talud cuenta para su estabilización y protección con:

- Recubrimiento con vegetación arbórea para protección del talud por la erosión que pudiera generar el agua de escorrentía.
- Cunetas en la parte alta y a media ladera para la captación y conducción de las aguas de escorrentía.
- Muro de contención en concreto en la parte baja del talud, con una altura aproximada de 1.2 m
- Canal de recolección y conducción ubicado en la parte baja del talud, encargado de recoger las aguas de las cunetas ubicadas sobre el talud.

Con base en la inspección visual del sector, se observó que el movimiento se presenta sobre un estrato superficial de material que se depositó y acumuló sobre el muro de contención involucrando un volumen aproximado de 10 m^3, material que obstruyó el canal ubicado en la parte baja del talud. No se evidenciaron daños en el muro de contención que indiquen que el proceso de remoción en masa se este presentando sobre todo el talud. (Ver fotografías 1, 2 y 3)

Las causas que generaron el movimiento se deben posiblemente a la saturación del material como consecuencia de la infiltración de las aguas lluvias en la parte alta y media del talud, debido al mal estado y falta de mantenimiento del sistema de drenaje superficial sobre el talud. (Ver fotografías 4, 5 y 6)

En la parte baja del talud se encuentra: la bahía de parqueo para los residentes del sector, vía vehicular que se ubica sobre la calle 67 y a una de distancia de aproximadamente 12 de la pata del talud se localiza una fila de 24 casas en mampostería.

Sobre el talud, aún se encuentra un volumen aproximado de unos 15 m^3 de material de relleno susceptible de caer y obstruir el canal de la parte baja y la bahía de parqueo. La habitabilidad de las viviendas no se ve comprometida en el corto plazo, debido a que de presentarse el desprendimiento del volumen que aun se encuentra en el talud, este puede acumularse en la zona de parqueo. (Ver fotografía 7).

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 Vista del material deslizado y acumulado sobre el muro de contención y el canal



Fotografía 2 Vista del material deslizado desde la parte superior del talud.



Fotografía 3 Obstrucción del canal ubicada en la parte baja del talud



Fotografía 4 Colapso de la zanja de coronación.

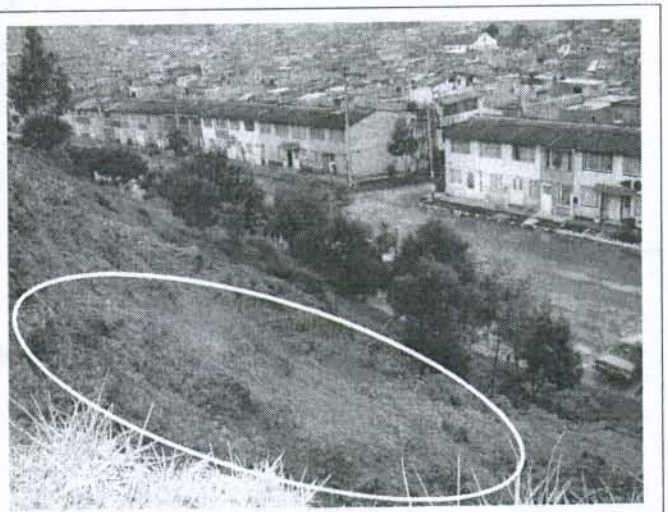
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co



Fotografía 5 Deterioro de las cunetas para manejo de aguas de escorrentía sobre los costados del talud



Fotografía 6 Estado actual de la cuneta ubicada a media ladera del talud



Fotografía 7 Material acumulado sobre el talud con alta susceptibilidad de deslizarse

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección y la valoración cualitativa de los daños en el sector de la Calle 67 Sur entre carrera 71 y carrera 71Bis.
- Solicitud a través de la red distrital, de apoyo para el retiro de material que está obstaculizando las cunetas y el canal.
- Acordonamiento de los sitios comprometidos en el movimiento.
- Elaboración del Acta de restricción No 1780, donde se restringe el uso parcial de la bahía de parqueo comunal del Barrio Peñón del Cortijo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar el movimiento del material de relleno de la parte superior del talud, se puede presentar la obstrucción total del canal de aguas lluvias ubicado en la parte baja del mismo y generar un represamiento de estas, afectando la bahía de parqueo del Barrio Peñón del Cortijo.
Así mismo la falta de mantenimiento y reposición de los tramos dañados en las cunetas en la parte alta y media del talud pueden generar la saturación de un volumen mayor de material que al deslizarse se acumularía sobre la bahía de parqueo y obstruiría la circulación de los vehículos sobre la vía de la calle 67.

8. RECOMENDACIONES

- En el corto plazo:
  - Restricción parcial de uso de la bahía de parqueo comunal localizada sobre la calle 67 Sur, de acuerdo al Acta No 001785.
  - Retiro del material que se encuentra obstruyendo el canal de la parte baja.
  - Realizar el mantenimiento de las cunetas (limpieza de maleza) para tratar de mejorar las condiciones de captación, capacidad y conducción de las aguas en la parte alta y media del talud
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para que desde su competencia, adelante las acciones administrativas pertinentes, tendientes a establecer el responsable y/o responsables que deben adelantar las medidas de estabilización adecuadas a fin de garantizar la estabilidad del talud.
- A la comunidad, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad del mismo.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE LIDA CONSTANZA GARCIA GOMEZ **PROFESIÓN** INGENIERA CIVIL **MATRÍCULA** 152020-95399 BYC	Elaboró	
NOMBRE JAVIER ARTURO GARCIA G. **PROFESIÓN** INGENIERO CIVIL – GEOTECNISTA **MATRÍCULA** 25202-77810 CND	Revisó	
NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ **PROFESIÓN** INGENIERO CIVIL **MATRÍCULA** 25202-73973 CND	Revisó	
Vo. Bo. **GUILLERMO ESCOBAR** Subdirector de Emergencias	Vo. Bo.	**FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co